



# Gaceta Oficial

## Universidad de Carabobo

Año 54

RESOLUCIONES EMANADAS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

TERCER TRIMESTRE 2012

### SESIÓN ORDINARIA N° 1.666 DE FECHA 02 DE JULIO DE 2012

#### 1.- RECTORA

1.1.- RECTORÍA: Oficio Nro. R-03342-12 de fecha 25 de junio de 2012, suscrito por la Prof(a). Jessy Divo de Romero, Rectora de la Universidad de Carabobo; en el cual somete a la consideración del Consejo Universitario DEJAR SIN EFECTO la RESOLUCIÓN Nro. CU-004-1660-2012 y autorizar La ADQUISICIÓN DE TRES (3) CAMIONETAS, cuatro (4) puertas, motor igual o mayor a 3.7 Lts para la flota de vehículos de la Universidad de Carabobo.

#### Resolución:

Dejar sin efecto la resolución Nro. CU-004-1660-2012 de fecha 14 de mayo de 2012.  
CU-001-1666-2012.

Autorizar la adquisición de tres (3) camionetas, cuatro (4) puertas, motor igual o mayor a 3.7 Lts, para la flota de vehículos de la Universidad de Carabobo. CU-002-1666-2012.

1.2.-RECTORÍA: REFORMA DEL REGLAMENTO DE ADMISIÓN, en Segunda Discusión (PROPUESTA de INGRESO ANUAL POR MÉRITOS ACADÉMICOS a la Universidad de Carabobo de los CINCO (5) ESTUDIANTES QUE OBTENGAN EL MEJOR ÍNDICE ACADÉMICO que egresen por período lectivo de la UNIDAD EDUCATIVA INSTITUTO EXPERIMENTAL SIMÓN BOLÍVAR –APUCITO).

Resolución: Aprobado. CU-003-1666-2012.

#### 2.- VICERRECTOR ACADÉMICO

2.1.- VICERRECTORADO ACADÉMICO: Oficio Nro. VRAC-0477-12 de fecha 02 de julio de 2012, suscrito por el Prof. Ulises David Rojas Sánchez, Vicerrector Académico de la Universidad de Carabobo, en el cual somete a la consideración del Consejo Universitario la redacción definitiva de la resolución referente a la utilización de la REVISTA PORTALES MÉDICOS como credencial de mérito para el ascenso del personal docente y de investigación de la Universidad de Carabobo.

Resolución: Designar una comisión coordinada por el Prof. Ulises David Rojas Sánchez, Vicerrector Académico de la Universidad de Carabobo e integrada además por el Prof. José Corado Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Prof(a). Zulay Niño Directora Ejecutiva del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico y la Abog. Arelys Farías Consultor Jurídico de la Universidad de Carabobo; a los fines de que presenten a este Cuerpo propuesta para la redacción definitiva de la Resolución referente a la utilización de la REVISTA PORTALES MÉDICOS como credencial de mérito para el ascenso. CU-012-1666-2012.

#### 3.- SECRETARIO

3.1.- SECRETARÍA: Oficio Nro. S-542/2012 de fecha 21 de junio de 2012, suscrito por el Prof. Pablo Aure Sánchez, Secretario de la Universidad de Carabobo; en el cual somete a la consideración del Consejo Universitario para su revisión y correspondiente aprobación las

MINUTAS de las SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO Nros. 1.659, 1.660 y 1.661.

Resolución: Aprobado. CU-004-1666-2012.

#### 4.- FACULTAD DE CIENCIAS DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

4.1.- CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS: Oficio Nro. CFCJyP-196 de fecha 21 de junio de 2012, suscrito por el Prof. David Rutman, Decano Presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas; en el cual somete a la consideración del Consejo Universitario, la MODIFICACIÓN DEL PLAN MATRICULAR – AÑO LECTIVO 2012-2013 de la carrera de DERECHO.

Resolución: Aprobado. CU-005-1666-2012.

4.2.- CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS: Oficio Nro. CFCJyP-205-A de fecha 27 de junio de 2012, suscrito por el Prof. David Rutman, Decano Presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas; en el cual solicita la AUTORIZACIÓN respectiva a los fines de recibir en calidad de DONACIÓN, una LAPTOP marca SAMSUNG, la cual será destinada a esta Facultad.

Resolución: Autorizado. CU-006-1666-2012.

#### 5.- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

5.1.- CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD: Oficio Nro. CFCS-2228 de fecha 26 de junio de 2012, suscrito por la Prof(a). Lisbeth Loaiza, Decana Presidenta Encargada del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud; en el cual somete a la con-

### Autoridades Universitarias

Jessy Divo de Romero  
Rectora

Ulises Rojas  
Vice-Rector Académico

José Ángel Ferreira  
Vice-Rector Administrativo

Pablo Aure Sánchez  
Secretario

- Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
- Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud
- Decano de la Facultad de Ingeniería
- Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
- Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación
- Decana de la Facultad de Odontología
- Decano de la Facultad Experimental de Ciencias y Tecnología

Publíquese



Prof. Jessy Divo de Romero  
Rectora Presidenta



Prof. Pablo Aure Sánchez  
Secretario

Depósito Legal Número 76-1712

Editado y Publicado en la Unidad de Publicaciones de la Secretaría.

Coordinadores de Edición: Prof. Tania Bencomo, Asistente al Secretario y Asdrúbal Freites C.

Diagramación: Asdrúbal Freites C.

sideración del Consejo Universitario, la ADSCRIPCIÓN de la ASIGNATURA ELECTIVA "REDACCIÓN DE ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN", al DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL de la ESCUELA DE BIOANÁLISIS SEDE CARABOBO, a partir del 27 de febrero de 2012.

**Resolución: Aprobado. CU-007-1666-2012.**

5.2.-CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD: Oficio Nro. CFCS-2229 de fecha 26 de junio de 2012, suscrito por la Prof(a). Lisbeth Loaiza, Decana Presidenta Encargada del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud; en el cual somete a la consideración del Consejo Universitario, la ADSCRIPCIÓN de las ASIGNATURAS "ARTE y CULTURA" y "DEPORTE", al DEPARTAMENTO SOCIOEPIDEMIOLÓGICO de la ESCUELA DE BIOANÁLISIS SEDE ARAGUA.

**Resolución: Aprobado. CU-013-1666-2012.  
CU-014-1666-2012.**

## 6.- FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

6.1.- CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES: Oficio Nro. CF-653-12 de fecha 15 de junio de 2012, suscrito por el Prof. Benito Hamidian, Decano Presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales; en el cual remite copia de la comunicación Nro. DGS-027-12-I de fecha 06 de febrero de 2012, suscrita por el Prof. Sixto Tovar, Director de Gestión y Servicios Campus Bárbula, relacionado con el PRESUPUESTO del SITEA 2.0 2012.

**Resolución: En Cuenta. CU-010-1666-2012.**

## 7.- DERECHO DE PALABRA

7.1- REPRESENTANTE ESTUDIANTIL: Br. Rolman Rojas, Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario; solicita DERECHO DE PALABRA a los fines de someter a la consideración del Consejo Universitario se realicen las gestiones y trámites correspondientes para la contratación de dos (2) unidades de transporte, bajo la modalidad de consulta de precios; a los fines de que presten servicio a la comunidad universitaria del Núcleo La Morita del estado Aragua de la Universidad de Carabobo.

**Resolución: Aprobado. CU-011-1666-2012.**

## SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 1.667 DE FECHA 10 DE JULIO DE 2012

### 1.- RECTORA

1.1.- DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA: Oficio Nro. DIUC-00179-12 de fecha 07 de junio de

2012, suscrito por el Prof. Jesús Téllez, Director de Informática de la Universidad de Carabobo; en el cual solicita autorización para renovar el contrato CAMPUS AGREEMENT 2012 LICENCIAS MICROSOFT; a los fines de iniciar el proceso de contratación en la modalidad de consulta de precios.

**Resolución: Aprobado. CU-002-1667-2012.**

1.2.- DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO, AMBIENTE E INFRAESTRUCTURA: Oficio Nro. DMAI-07-2012-234 de fecha 04 de julio de 2012, suscrito por el Prof. Eduardo Rondón por la Comisión de Contrataciones para Obras y Servicios para la Modalidad de Concurso Abierto y Concurso Cerrado de la Universidad de Carabobo; en el cual remite INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO ABIERTO Nro. DMAI-CA-002-2012 SERVICIO GENERAL DE LIMPIEZA DE LAS EDIFICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO DE LOS ESTADOS ARAGUA, CARABOBO Y COJEDES.

**Resolución: Aprobar el Informe de Recomendación de Adjudicación de la Comisión de Contrataciones para Obras y Servicios para la modalidad de Concurso Abierto y Concurso Cerrado de la Dirección de Mantenimiento, Ambiente e Infraestructura de la Universidad de Carabobo, relacionado con el proceso de Concurso Abierto Nro. DMAI-CA-002-2012 SERVICIO GENERAL DE LIMPIEZA DE LAS EDIFICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO DE LOS ESTADOS ARAGUA, CARABOBO Y COJEDES; de conformidad con lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Contrataciones Públicas publicadas en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro. 39.503 de fecha 06 de septiembre de 2010 y en consecuencia otorgar la Adjudicación a las empresas que se mencionan a continuación:**

**Zonas: B-I Cuadrilla de Obrero: Empresa: COOPERATIVA FAPACA, RL.**

**CU-006-1667-2012.**

**CU-011-1667-2012.**

**Zonas: B-II Cuadrilla de Obreros, Valencia – Cojedes, Aragua Cuadrilla de Obreros. Empresa: ORDA SERVICE, C.A.**

**CU-007-1667-2012.**

**CU-012-1667-2012.**

### 2.- VICERRECTOR ACADÉMICO

2.1.- VICERRECTORADO ACADÉMICO: Caso: JEFATURA DE LA CÁTEDRA TEORÍA Y MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN LITERARIA del DEPARTAMENTO DE LENGUA Y LITERATURA de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

### Resolución:

- **Mantener al Prof. Gustavo Fernández como Jefe Encargado de la Cátedra Teoría y Métodos de Investigación Literaria, quien fue designado por la Asamblea Departamental en fecha 02 de marzo de 2012, hasta tanto se convoque a un Concurso Interno de Credenciales, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Departamentos y Cátedras de la Facultad de Ciencias de la Educación vigente.**

- **Realizar un exhorto al Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación a los fines de dar celeridad al proceso de reforma del Reglamento de Departamentos y Cátedras de la Facultad de Ciencias de la Educación.**

**CU-001-1667-2012.**

**CU-008-1667-2012.**

**CU-009-1667-2012.**

**CU-013-1667-2012.**

### 3.- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

3.1.- CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN: Oficio Nro. CFCE-0629 de fecha 24 de mayo de 2012, suscrito por la Prof(a). Brígida Ginoid Sánchez de Franco, Decana Presidenta del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Educación; en el cual informa la REMOCIÓN de la Prof(a). RUTH ALVARADO, titular de la cédula de identidad Nro. 7.021.720 como DIRECTORA DE ESCUELA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

**Resolución: En Cuenta. CU-003-1667-2012.  
CU-004-1667-2012.**

3.2.- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN: Solicitud de PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO referente a SITUACIÓN presentada en la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

**Resolución: Aprobado. CU-010-1667-2012.**

## SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 1.668 DE FECHA 10 DE JULIO DE 2012 10/07/2012

### 1.- RECTORA

1.1.- DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA: Oficio Nro. R-03530-12 de fecha 09 de julio de 2012, suscrito por la Prof(a). Jessy Divo de Romero, Rectora de la Universidad de Carabobo, en el cual somete a la consideración del Consejo Universitario

el ANTEPROYECTO POA Y PRESUPUESTO 2013 DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO.

**Resolución: Aprobado. CU-001-1668-2012.**

## SESIÓN ORDINARIA N° 1.669 DE FECHA 16 DE JULIO DE 2012

### 1.- RECTORA

1.1.- RECTORÍA: Oficio Nro. R-03699-12 de fecha 13 de julio de 2012, suscrito por la Prof(a). Jessy Divo de Romero, Rectora de la Universidad de Carabobo; en el cual somete a la consideración del Consejo Universitario la OCTAVA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR INCORPORACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS, correspondiente al EJERCICIO FISCAL 2012.

**Resolución: Aprobado. CU-001-1669-2012.**

1.2.- RECTORÍA: Oficio Nro. R-03561-12 de fecha 11 de julio de 2012, suscrito por la Prof(a). Jessy Divo de Romero, Rectora de la Universidad de Carabobo; en el cual solicita se DESIGNE un REPRESENTANTE, que supla las funciones de la Abog. Roxana Saravia, titular de la cédula de identidad Nro. V-7.015.273, quien renunció al cargo de DIRECTORA PRINCIPAL que venía ejerciendo en la JUNTA LIQUIDADORA de la Fundación para el Fomento de la Cultura Cinematográfica de la Universidad de Carabobo (FUNDACINE UC)

**Resolución: Designar a la Abog. HELIANE UZCÁTEGUI, titular de la cédula de identidad Nro. V-7.146.612, como DIRECTORA PRINCIPAL de la JUNTA LIQUIDADORA DE LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA CINEMATOGRAFICA DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO (FUDACINE-UC).**  
**CU-002-1669-2012.**  
**CU-003-1669-2012.**

1.3.- RECTORÍA: Oficio Nro. R-03406-12 de fecha 28 de junio de 2012, suscrito por la Prof(a). Jessy Divo de Romero, Rectora de la Universidad de Carabobo; en el cual remite copia del oficio sin número de fecha 22 de junio de 2012, suscrito por la Prof(a). Ligia González, Presidenta del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal Administrativo de la Universidad de Carabobo (JUPENAU), a los fines de remitir el INFORME DE GESTIÓN correspondiente al período 01/01/2011 al 31/12/2011.

**Resolución: En Cuenta. CU-004-1669-2012.**

1.4.- RECTORÍA: Oficio Nro. R-03531-12 de fecha 10 de julio de 2012, suscrito por la Prof(a). Jessy Divo de Romero, Rectora de la Universidad de Carabobo; en el cual remite copia de la comunicación Nro. VG-128-12 de

fecha 29 de junio de 2012, suscrita por el Prof. Victor Guanipa Quintero, docente adscrito a la Facultad de Ingeniería y Coordinador General de la XIV JORNADA DE SELECCIÓN DE MATERIALES DE INGENIERÍA DE PROCESOS; a los fines de solicitar AUTORIZACIÓN para integrar el LOGO DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO en los certificados de tal evento.

**Resolución: Autorizado. CU-005-1669-2012.**

1.5.- RECTORÍA: Oficio Nro. R-03549-12 de fecha 09 de julio de 2012; suscrito por la Prof(a). Jessy Divo de Romero, Rectora de la Universidad de Carabobo, referente a las GESTIONES llevadas a cabo por el DESPACHO RECTORAL con respecto a la situación de los Preparadores Estudiantiles, colaboradores en las labores de docencia e investigación de esta Casa de Estudios.

**Resolución: En Cuenta. CU-018-1669-2012.**

1.6.- DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA AVANZADA: Oficio Nro. DTA-APP-061012, de fecha 22 de junio de 2012, suscrito por la Prof(a). Desirée Delgado, Directora de Tecnología Avanzada de la Universidad de Carabobo, en el cual solicita AUTORIZACIÓN para la DESINCORPORACIÓN de varios teléfonos que se encuentran en desuso.

**Resolución: Autorizado. CU-006-1669-2012.**

1.7.- DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO, AMBIENTE E INFRAESTRUCTURA: Oficio Nro. DMAI-CCOS-007-009-2012 de fecha 13 de julio de 2012, en el cual se remite INFORME de la Comisión de Contrataciones para Obras y Servicios para las Modalidades de Concurso Abierto y Concurso Cerrado de la Dirección de Mantenimiento, Ambiente e Infraestructura de la Universidad de Carabobo referente al CONCURSO ABIERTO Nro. DDEUC-CA-001-2012 CONCESIONARIO DEL COMEDOR DEL NÚCLEO LA MORITA DEL ESTADO ARAGUA.

**Resolución:**

**DECLARAR DESIERTO el CONCURSO ABIERTO Nro. DDEUC-CA-001-2012 "CONCESIONARIO DEL COMEDOR DEL NÚCLEO LA MORITA DEL ESTADO ARAGUA", de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro. 39.503 de fecha 06 de septiembre de 2010. CU-014-1669-2012.**

**Abrir NUEVO PROCEDIMIENTO en la MODALIDAD DE CONCURSO CERRADO para el CONCESIONARIO DEL COMEDOR DEL NÚCLEO LA MORITA DEL ESTADO ARAGUA; de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro. 39.503 de fecha 06 de septiembre de 2010.**

**CU-015-1669-2012.**

### 2.- VICE-RECTOR ACADÉMICO

2.1.- VICERRECTORADO ACADÉMICO: Oficio Nro. VRAC-0464-12 de fecha 11 de junio de 2012, suscrito por el Prof. Ulises Rojas, Vicerrector Académico de la Universidad de Carabobo, en el cual solicita AUTORIZACIÓN para la DONACIÓN de catorce (14) sillas s/n de inventario, por haber cumplido su vida útil, a la U. E. Escuela Parroquial "Padre Alfonso".

**Resolución:**

**Autorizar la DONACIÓN de doce (12) sillas sin número de inventario, desincorporadas del Vicerrectorado Académico según resolución CU-043-1665-2012 de fecha 25 de junio de 2012, a la U.E. ESCUELA PARROQUIAL "PADRE ALFONSO".**

**CU-007-1669-2012.**

**Autorizar la DONACIÓN de dos (02) sillas sin número de inventario, desincorporadas del Vicerrectorado Académico según resolución CU-043-1665-2012 de fecha 25 de junio de 2012, al Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo.**

**CU-012-1669-2012.**

2.2.- VICERRECTORADO ACADÉMICO: Oficio Nro. VRAC-0498-12 de fecha 06 de julio de 2012, suscrito por el Prof. Ulises Rojas, Vicerrector Académico de la Universidad de Carabobo, en el cual solicita la DESINCORPORACIÓN de equipos dañados y fuera de funcionamiento de la BIBLIOTECA de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES, NÚCLEO ARAGUA

**Resolución: Autorizado. CU-008-1669-2012.**

2.3.- VICERRECTORADO ACADÉMICO: Oficio Nro. VRAC-0520-12 de fecha 16 de julio de 2012, suscrito por el Prof. Ulises David Rojas Sánchez, Vicerrector Académico de la Universidad de Carabobo, en el cual somete a la consideración del Consejo Universitario el AVAL ACADÉMICO para la realización del evento titulado: "PROCESO DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL EN EL MARCO DE UN DESARROLLO SUSTENTABLE"; a realizarse el veintitrés (23) de julio de 2012, en la ciudad de Valencia.

**Resolución: Aprobado. CU-013-1669-2012.**

### 3.- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

3.1.- CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD: Oficio Nro. CFCS-2235 de fecha 28 de junio de 2012, suscrito por la Prof(a). Lisbeth Loaiza, Decana Presidenta Encargada del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud; en el cual somete a la consideración del Consejo Universitario, el PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA DE MEDICINA SEDE ARAGUA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

**Resolución: Aprobado. CU-009-1669-2012.**



3.2.- CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD: Oficio Nro. CFCS-2268 de fecha 29 de junio de 2012, suscrito por la Prof(a). Lisbeth Loaiza, Decana Presidenta Encargada del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud; en el cual somete a la consideración del Consejo Universitario, la ADSCRIPCIÓN de la asignatura SALUD, SOCIEDAD Y DESARROLLO SOCIAL del PRIMER AÑO de la CARRERA DE ENFERMERÍA, al DEPARTAMENTO SOCIOEPIDEMIOLÓGICO de la ESCUELA DE BIOANÁLISIS – SEDE ARAGUA

**Resolución: Aprobado. CU-010-1669-2012.**

#### 4.- FACULTAD DE INGENIERÍA

4.1.- CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA: Oficio Nro. CFI-1289-CU de fecha 13 de julio de 2012, suscrito por el Prof. José Luis Nazar Álvarez, Decano Universitario del Consejo de la Facultad de Ingeniería, en el cual somete a la consideración del Consejo Universitario se autorice una PRÓRROGA hasta el 01 de noviembre de 2012; para la consignación de los Trabajos de Ascenso de aquellos profesores que resultaron ganadores en los Concursos de Oposición marzo 2011; en virtud de que el lapso de entrega correspondiente coincide con el receso vacacional de esta Casa de Estudios.

**Resolución: Aprobado. CU-019-1669-2012.**

#### 5.- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

5.1.- CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN: Oficio Nro. CFCE-0753 de fecha 10 de julio de 2012, suscrito por la Prof(a). Brígida Ginoid Sánchez de Franco, Decana Presidenta del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Educación, referente a la INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE EVALUADORA DE CREDENCIALES de esa Facultad.

**Resolución: Aprobado. CU-011-1669-2012.**

PRINCIPALES	SUPLENTES
MAGALY ROJAS	ANDRÉS PALMA
JOSÉ ÁLVAREZ	NÉSTOR PALACIOS
ROSA MARÍA TOVAR	CRUZ MAYZ
STANLEY STEELE	ORLANDO ESTÉVEZ
LILIA ORTÍZ	TOMÁS VILLAQUIRÁN

#### 6.- DERECHO DE PALABRA

6.1.- OTROS: Brs. Leuman Montaner y Maritza Soto, titulares de las cédulas de identidad Nro. V-17.578.689 y V-18.164.106, respectivamente; solicitan DERECHO DE PALABRA a los fines de plantear una problemática relacionada con la situación de los preparadores de la Universidad de Carabobo.

**Resolución: Designar una comisión coordinada por el Prof. Ulises David Rojas Sánchez, Vicerrector Académico de la Universidad de Carabobo e integrada además por el Prof. Pablo Aure Sánchez, Secretario de la Universidad de Carabobo, Prof. José Marcano, Decano de la Facultad Experimental de Ciencias y Tecnología, Br. Iván Uzcátegui Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario y Abog. Arelys Farías Guillén Consultor Jurídico; a los fines de analizar la situación de los Preparadores de la Universidad de Carabobo así como el Reglamento de Preparadores vigente de esta Casa de Estudios y presentar ante este Cuerpo, informe y propuesta de reforma del mismo.**

**CU-016-1666-2012.  
CU-017-1669-2012.**

### SESIÓN ORDINARIA N° 1.670 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2012

#### 1.- RECTORA

1.1.-RECTORÍA: Oficio Nro. R-03701-12 de fecha 13 de julio de 2012, suscrito por la Prof(a). Jessy Divo de Romero, Rectora de la Universidad de Carabobo, en el cual somete a la consideración del Consejo Universitario la propuesta de REESTRUCTURACIÓN del ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL y POSICIONAL DE CARGOS DE RECTORÍA-DESPACHO.

**Resolución: Aprobado. CU-001-1670-2012.**

1.2.- DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Oficio Nro. DAIUC-281 de fecha 29 de junio de 2012, suscrito por la Lic. Dulce Ma. Galíndez, Directora de Auditoría Interna; a los fines de remitir INFORME con los resultados obtenidos de la AUDITORÍA DE LOS INGRESOS Y GASTOS DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (SEDE CARABOBO) DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO.

**Resolución: En Cuenta. CU-002-1670-2012.  
CU-003-1670-2012.**

1.3.- DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Oficio Nro. DAIUC-284 de fecha 04 de julio de 2012, suscrito por la Lic. Dulce Ma. Galíndez, Directora de Auditoría Interna; a los fines de remitir INFORME con los resultados obtenidos de la AUDITORÍA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS PROFESORALES DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO.

**Resolución: En Cuenta. CU-004-1670-2012.  
CU-005-1670-2012.**

1.4.- DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Oficio Nro. DAIUC-298 de fecha 10 de julio de 2012, suscrito por la Lic. Dulce Ma. Galíndez,

Directora de Auditoría Interna; a los fines de remitir INFORME con los resultados obtenidos de la AUDITORÍA DE LOS INGRESOS PROPIOS DE LA FACULTAD EXPERIMENTAL DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (FACYT) DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO.

**Resolución: En Cuenta. CU-006-1670-2012.  
CU-007-1670-2012.**

1.5.- DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Oficio Nro. DAIUC-303 de fecha 12 de julio de 2012, suscrito por la Lic. Dulce Ma. Galíndez, Directora de Auditoría Interna; a los fines de remitir INFORME con los resultados obtenidos de la AUDITORÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (FACES) DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO.

**Resolución: En Cuenta. CU-008-1670-2012.  
CU-009-1670-2012.**

1.6.- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CENTRAL: Oficio Nro. CyS-262/12 de fecha 23 de julio de 2012; suscrito por la Lcda. Alma Herrera, Jefe(E) del Departamento de Compras y Suministros de la Dirección de Administración y Finanzas Central, el cual remite copia a los fines de someter a la consideración del Consejo Universitario el INFORME relacionado con el CONCURSO ABIERTO Nro. CA 01/2012 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FLOTILLA AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO".

**Resolución: DECLARAR DESIERTO el Concurso Abierto Nro. CA 01/2012 y ABRIR NUEVO PROCEDIMIENTO en la modalidad de Concurso Cerrado para la adquisición de vehículos para la flotilla automotor de la Dirección de Transporte de la Universidad de Carabobo; de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro. 39.503 de fecha 06 de septiembre de 2010.  
CU-016-1670-2012.  
CU-017-1670-2012.**

1.7.- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CENTRAL: Oficio Nro. CyS-263/12 de fecha 23 de julio de 2012; suscrito por la Lcda. Alma Herrera, Jefe(E) del Departamento de Compras y Suministros de la Dirección de Administración y Finanzas Central, a los fines de someter a la consideración del Consejo Universitario el INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO CERRADO Nro. CC 04/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS PROTECCIÓN Y SEGURIDAD (PIPSUC) DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO".

**Resolución: Aprobar el Informe de Recomendación de Adjudicación de la Comisión**

**de Contrataciones de Bienes y Materiales bajo la Modalidad de Concurso Cerrado de la Universidad de Carabobo; de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro. 39.503 de fecha 06 de septiembre de 2010 y en consecuencia otorgar la Adjudicación a las empresas DISTRIBUIDORA MARAVI, C.A. y CORPORACIÓN MCM, C.A. CU-018-1670-2012.**

## 2.- VICE-RECTOR ACADÉMICO

2.1.- VICERRECTORADO ACADÉMICO: Oficio Nro. VRAC-0531-12 de fecha 17 de julio de 2012, suscrito por el Prof. Ulises Rojas, Vicerrector Académico de la Universidad de Carabobo, en el cual remite copia de la comunicación Nro. CBB-UC-02-2012, suscrita por el Prof. Jorge Oliveros, Coordinador de la COMISIÓN DE BIOÉTICA Y BIOSEGURIDAD; a los fines de someter a la consideración del Consejo Universitario que se designe dicha Comisión con CARÁCTER PERMANENTE, con adscripción al Vicerrectorado Académico.

**Resolución: Aprobado. CU-010-1670-2012.**

2.2.- VICERRECTORADO ACADÉMICO: Oficio Nro. VRAC-0532-12 de fecha 17 de julio de 2012, suscrito por el Prof. Ulises Rojas, Vicerrector Académico de la Universidad de Carabobo, en el cual remite copia de la comunicación Nro. DGBC-UC-00415, suscrita por la Prof(a). Milagros Thairy Briceño, Directora General de Biblioteca Central; a los fines de someter a la consideración del Consejo Universitario, REGLAMENTO GENERAL DE BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO, en Primera Discusión.

**Resolución: Aprobado. CU-011-1670-2012.**

## 3.- SECRETARIO

3.1.- SECRETARÍA: Oficio Nro. S-614/2012 de fecha 20 de julio de 2012, suscrito por el Prof. Pablo Aure Sánchez, Secretario de la Universidad de Carabobo; en el cual somete a la consideración del Consejo Universitario para su revisión y correspondiente aprobación las MINUTAS de las SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO Nros. 1662, 1663 y 1664, respectivamente.

**Resolución: Aprobado. CU-012-1670-2012.**

## 4.- FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

4.1.- CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS: Oficio Nro. CFCJyP-212 de fecha 12 de julio de 2.012, suscrito por el Prof. David J. Rutman Cisneros, Decano Presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, en el cual solicita AUTORIZACIÓN para RECIBIR

en calidad de DONACIÓN, una (1) IMPRESORA marca Hewlett Packard (HP), la cual será destinada para la Biblioteca "General Emilio Fernández" de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Carabobo.

**Resolución: Aprobado. CU-013-1670-2012.**

4.2.- CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS: Oficio Nro. CFCJyP-213 de fecha 12 de julio de 2.012, suscrito por el Prof. David J. Rutman Cisneros, Decano Presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, en el cual solicita AUTORIZACIÓN para RECIBIR en calidad de DONACIÓN, un (01) EQUIPO DE COMPUTACIÓN PC Pentium, Monitor LCD 19" LG así como un (01) regulador Omega, los cuales serán destinados a esta Facultad.

**Resolución: Aprobado. CU-014-1670-2012.**

4.3.- CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS: Oficio Nro. CFCJyP-214 de fecha 12 de julio de 2.012, suscrito por el Prof. David J. Rutman Cisneros, Decano Presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, en el cual solicita AUTORIZACIÓN para ADQUIRIR, con RECURSOS GENERADOS POR LA PRUEBA DE ADMISIÓN INTERNA (P.A.I.) – Año 2012, los siguientes equipos: veinticinco (25) computadoras, las cuales serán destinadas a la Biblioteca "General Emilio Fernández", así como seis (06) laptop y seis (06) video beam, los cuales serán destinados a la Dirección Académica y de Asuntos Profesorales, diez (10) bebederos y dos (02) pantallas LED Táctil las cuales serán destinadas al Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

**Resolución: Aprobado. CU-015-1670-2012.**

## 5.- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

5.1.- CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD: Oficio Nro. CFCS-2347 de fecha 19 de julio de 2012, suscrito por el Prof. José Alejandro Corado Ramírez, Decano Presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud, en el cual somete a la consideración del Consejo Universitario la correspondiente AUTORIZACIÓN para ABRIR el CONCURSO DE OPOSICIÓN 2012 SEDE ARAGUA de la Facultad de Ciencias de la Salud.

**Resolución: Aprobado para un total de sesenta y nueve (69) cargos distribuidos de la siguiente manera: diecinueve (19) cargos para la Escuela de Bioanálisis y cincuenta (50) cargos para la Escuela de Medicina.**

**CU-019-1670-2012.**

**CU-022-1670-2012.**

5.2.- CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD: Oficio Nro. CFCS-2348 de fecha 19 de julio de 2012, suscrito por el Prof. José Alejandro Corado Ramírez, Decano Presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud, en el cual somete a la consideración del Consejo Universitario la correspondiente AUTORIZACIÓN para la ABRIR el CONCURSO DE OPOSICIÓN 2012 SEDE CARABOBO de la Facultad de Ciencias de la Salud.

**Resolución: Aprobado para un total de ciento ochenta y seis (186) cargos distribuidos de la siguiente manera: seis (06) cargos para la Escuela de Bioanálisis, veinte (20) cargos para la Escuela de Enfermería, treinta y cuatro (34) cargos para la Escuela de Salud Pública y Desarrollo Social, cuarenta y ocho (48) cargos para la Escuela de Ciencias Biomédicas y Tecnológicas y setenta y ocho (78) cargos para la Escuela de Medicina.**

**CU-020-1670-2012.**

**CU-021-1670-2012.**

## SESIÓN ORDINARIA N° 1.671 DE FECHA 30 DE JULIO DE 2012

### 1.- RECTORA

1.1.- RECTORÍA: Oficio Nro. R-03857-12 de fecha 23 de julio de 2012, suscrito por la Prof(a). Jessy Divo de Romero, Rectora de la Universidad de Carabobo; a los fines de someter a la consideración del Consejo Universitario, el PROGRAMA DE SEMINARIO DE ESTRATEGIAS PREVENTIVAS PARA LA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA DE DROGAS, del Centro de Estudios sobre el Problema de Drogas (CEPRODUC).

**Resolución: Aprobado. CU-001-1671-2012.**

1.2.- RECTORÍA: Oficio Nro. R-03937-12 de fecha 26 de julio de 2012, suscrito por la Prof(a). Jessy Divo de Romero, Rectora de la Universidad de Carabobo; en el cual remite la RENUNCIA de la Ing. BLANCA LUCIA DUARTE como REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA en la COMISIÓN DE CONTRATACIONES DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS PARA LA MODALIDAD DE CONSULTA DE PRECIOS" de la DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO, AMBIENTE E INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO.

**Resolución: En Cuenta. CU-002-1671-2012.**

**CU-003-1671-2012.**

1.3.- RECTORÍA: Oficio Nro. R-03936-12 de fecha 26 de julio de 2012, suscrito por la Prof(a). Jessy Divo de Romero, Rectora de la Universidad de Carabobo; en el cual somete a la consideración del Consejo Universitario

la DESIGNACIÓN del ciudadano AGUSTÍN MEJÍAS, como MIEMBRO PRINCIPAL y de la Prof(a). KARELYS OSTAS, como MIEMBRO SUPLENTE DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIONES DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS PARA LA MODALIDAD DE CONSULTA DE PRECIOS de la DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO, AMBIENTE E INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO.

**Resolución: Aprobado. CU-004-1671-2012.**  
**CU-005-1671-2012.**  
**CU-006-1671-2012.**

1.4.- RECTORÍA: AUTORIZACIÓN A LA COMISIÓN DELEGADA PARA ACTUAR COMO CONSEJO UNIVERSITARIO DURANTE EL PERÍODO VACACIONAL

**Resolución: Aprobado. CU-007-1671-2012.**

1.5.- DIRECCIÓN DE RELACIONES INTER-INSTITUCIONALES: Oficio Nro. DRI-245/12 de fecha 29 de junio de 2012, suscrito por el Prof. Manuel Barreto, Director de Relaciones Interinstitucionales de la Universidad de Carabobo, en el cual somete a la consideración del Consejo Universitario el CONVENIO MARCO a suscribirse entre la UNIVERSIDAD DE CARABOBO y la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUAREZ (MÉXICO).

**Resolución: Aprobado. CU-008-1671-2012.**

1.6.- DIRECCIÓN DE RELACIONES INTER-INSTITUCIONALES: Oficio Nro. DRI-265/12 de fecha 26 de julio de 2012, suscrito por el Prof. Manuel Barreto, Director de Relaciones Interinstitucionales de la Universidad de Carabobo, en el cual somete a la consideración del Consejo Universitario el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN a suscribirse entre LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO y LA ASOCIACIÓN CIVIL VALENCIA SPORT CLUB 2.011.

**Resolución: Aprobado. CU-026-1671-2012.**

1.7.- DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Oficio Nro. DAIUC-309 de fecha 20 de julio de 2012, suscrito por la Licda. Dulce Galindez, Directora de Auditoría Interna de la Universidad de Carabobo, en el cual somete a consideración del Consejo Universitario la DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES de la referida Dirección.

**Resolución: Aprobado. CU-009-1671-2012.**

1.8.- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CENTRAL: Oficio Nro. DAyFC/586/CD/2012 de fecha 20 de julio de 2012, suscrito por la Prof(a). Mónica Oviedo, Directora de Administración y Finanzas Central, en el cual somete a la consideración del Consejo Universitario la DESINCORPORACIÓN del INVENTARIO DE BIENES MUEBLES, un monitor LG Flatron L194W5-BF, serial

802MXJ1L492, Inventario 037825 de la Dirección de Informática.

**Resolución: Aprobado. CU-010-1671-2012.**

1.9.- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CENTRAL: Oficio Nro. CyS-276/12 de fecha 27 de julio de 2012, suscrito por la Lcda. Alma Herrera, Jefe(E) del Departamento de Compras y Suministros de la Dirección de Administración y Finanzas Central, a los fines de someter a la consideración del Consejo Universitario el INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIONES DE BIENES Y MATERIALES en la modalidad de CONCURSO ABIERTO Y CERRADO, relacionado con el CONCURSO CERRADO Nro. 05/2012 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FLOTILLA AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO".

**Resolución: Aprobar el Informe de Recomendación de Adjudicación de la Comisión de Contrataciones de Bienes y Materiales en la Modalidad de Concurso Abierto y Concurso Cerrado; relacionado con el CONCURSO CERRADO Nro. CC 05/2012 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FLOTILLA AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO"; de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro. 39.503 de fecha 06 de septiembre de 2010 y en consecuencia otorgar la Adjudicación a la empresa JAMBOREE MOTORS, C.A.**  
**CU-011-1671-2012.**

## 2.- VICE-RECTOR ACADÉMICO

2.1.- VICERRECTORADO ACADÉMICO: Oficio Nro. VRAC-0532-12 de fecha 17 de julio de 2012, suscrito por el Prof. Ulises Rojas, Vicerrector Académico de la Universidad de Carabobo, en el cual remite copia de la comunicación Nro. DGBC-UC-00415, suscrita por la Prof(a). Milagros Thairy Briceño, Directora General de Biblioteca Central; a los fines de someter a la consideración del Consejo Universitario, el REGLAMENTO GENERAL DE BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO, en Segunda Discusión.

**Resolución: Aprobado. CU-012-1671-2012.**

## 3.- VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

3.1.- VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO: Oficio Nro. VRAD-01330-12 de fecha 27 de julio de 2012, suscrito por el Prof. José Ángel Ferreira, Vicerrector Administrativo de la Universidad de Carabobo, en el cual remite copia del oficio Nro. CFCJyP-244 de fecha 26 de julio de 2012, suscrito por el Prof. David J. Rutman Cisneros, Decano Presidente del Con-

sejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, relacionado con el INFORME correspondiente al CURSO DE NIVELACIÓN DE DERECHO AÑO 2011 (CUNIDE 2011).

**Resolución: En Cuenta. CU-013-1671-2012.**

3.2.- FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO: Oficio Nro. JD2012/097 de fecha 17 de julio de 2012, suscrito por el Prof. José Ángel Ferreira, Presidente del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Carabobo, en el cual somete a la consideración del Consejo Universitario MEMORIA Y CUENTA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA del referido Fondo, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2008.

**Resolución: En Cuenta. CU-014-1671-2012.**

3.3.- FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO: Oficio Nro. JD2012/099 de fecha 17 de julio de 2012, suscrito por el Prof. José Ángel Ferreira, Presidente del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Carabobo, en el cual somete a la consideración del Consejo Universitario MEMORIA Y CUENTA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA del referido Fondo, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2009.

**Resolución: En Cuenta. CU-015-1671-2012.**

3.4.- FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO: Oficio Nro. JD2012/100 de fecha 17 de julio de 2012, suscrito por el Prof. José Ángel Ferreira, Presidente del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Carabobo, en el cual somete a consideración del Consejo Universitario MEMORIA Y CUENTA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA del referido Fondo, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31/12/2010 y 31/12/2011.

**Resolución: En Cuenta. CU-016-1671-2012.**

3.5.- FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO: Oficio Nro. JD2012/098 de fecha 17 de julio de 2012, suscrito por el Prof. José Ángel Ferreira, Presidente del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Carabobo, en el cual somete a la consideración del Consejo Universitario, SOLICITUD de



DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE y su SUPLENTE del CONSEJO UNIVERSITARIO en la JUNTA FISCALIZADORA.

**Resolución: Designar como REPRESENTANTES del CONSEJO UNIVERSITARIO ante la JUNTA FISCALIZADORA del FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO (FOPEDIUC), a los siguientes ciudadanos:**

**PRINCIPAL**

Lcdo. José Gerónimo Canchica  
C.I. Nro. V-4.223.947

**SUPLENTE**

Prof(a). Deysi Beatriz Hernández  
C.I. Nro. V-2.522.130

CU-031-1671-2012.

CU-032-1671-2012.

CU-033-1671-2012.

3.6.- VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO: Oficio Nro. VRAD-01318-12 de fecha 26 de julio de 2012, suscrito por el Prof. José Ángel Ferreira, Vicerrector Administrativo de la Universidad de Carabobo, referente a las conclusiones de las mesas de trabajo desarrolladas entre una Comisión Nacional de los Fondos de Jubilaciones y Pensiones, y en la cual participó en una mesa de trabajo con una Comisión coordinada por la Ministra Marlene Yadirra Córdova y coordinada por el Consultor Jurídico Guillermo Sánchez.

**Resolución: En Cuenta. CU-028-1671-2012.**

**4.- FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS**

4.1.- CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS: Oficio Nro. CFCJyP-247 de fecha 26 de julio de 2012, suscrito por el Prof. David J. Rutman Cisneros, Decano Presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, en el cual solicita AUTORIZACIÓN para RECIBIR en calidad de DONACIÓN, una (1) LAPTOP marca Dell, modelo Inspiron la cual será destinada para la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Carabobo.

**Resolución: Aprobado. CU-020-1671-2012.**

4.2.- CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS: Oficio Nro. CFCJyP-252 de fecha 26 de julio de 2012, suscrito por el Prof. David J. Rutman Cisneros, Decano Presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, en el cual solicita AUTORIZACIÓN para RECIBIR en calidad de DONACIÓN, una (1) LAPTOP marca Samsung, la cual será destinada para la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Carabobo.

**Resolución: Aprobado. CU-021-1671-2012.**

**5.- FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES**

5.1.- CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES: Oficio Nro. CF-714-12 de fecha 17 de julio de 2012, suscrito por el Prof. Benito Hamidian, Decano Presidente del Consejo de Facultad, referente a la creación del CENTRO DE INVESTIGACIONES EN SOCIEDAD, ECONOMÍA Y TRANSCOMPLEJIDAD (CISSET); el cual cuenta con el aval del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad de Carabobo.

**Resolución: Aprobado. CU-022-1671-2012.**

**6.- FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**

6.1.- CONSEJO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA: Oficio Nro. CFO-2711-12 de fecha 27 de julio de 2012, suscrito por la Prof(a). Yngrid Acosta Maracara, Decana Presidenta del Consejo de la Facultad de Odontología, relacionado con la aprobación de la recomendación de la Comisión Curricular de la Facultad de Odontología de ubicar la asignatura Biomateriales Odontológicos, del primer año de la carrera, adscrita al Departamento de Ciencias Básicas Odontológicas, en el Departamento de Prosthodontia y Oclusión de la Facultad de Odontología de la Universidad de Carabobo, a partir del 28 de junio de 2012.

**Resolución: En Cuenta. CU-027-1671-2012.**

**7.- FACULTAD EXPERIMENTAL DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA**

7.1.- CONSEJO DE LA FACULTAD EXPERIMENTAL DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA: Oficio Nro. CF-435-2011 de fecha 16 de julio de 2012, suscrito por el Prof. José Gregorio Marcano, Decano Presidente del Consejo de la Facultad Experimental de Ciencias y Tecnología, en el cual somete a la consideración del Consejo Universitario la RECLASIFICACIÓN del LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA APLICADA (LBA) a UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA APLICADA (UBA), con adscripción al Departamento de Biología; el cual cuenta con el aval del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad de Carabobo.

**Resolución: Aprobado. CU-023-1671-2012.**

7.2.- CONSEJO DE LA FACULTAD EXPERIMENTAL DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA: Oficio Nro. CF-436-2011 de fecha 16 de julio de 2012, suscrito por el Prof. José Gregorio Marcano, Decano Presidente del Consejo de la Facultad Experimental de Ciencias y Tecnología, en el cual somete a la consideración del Consejo Universitario la CREACIÓN del LABORATORIO DE FÍSICA DE LA ATMÓSFE-

RA Y ESPACIO ULTRATERRESTRE, adscrito al Departamento de Física; el cual cuenta con el aval del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad de Carabobo.

**Resolución: Aprobado. CU-024-1671-2012.**

7.3.- CONSEJO DE LA FACULTAD EXPERIMENTAL DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA: Oficios Nros. CF-452-2012 y CAA-350-CF de fechas 27 de julio de 2012 y 25 de julio de 2012 respectivamente, suscrito por el Prof. José Gregorio Marcano, Decano Presidente del Consejo de la Facultad Experimental de Ciencias y Tecnología, en el cual somete a la consideración del Consejo Universitario la REINCORPORACIÓN de la Prof(a). MARÍA GABRIELA SÁNCHEZ VEGA, titular de la cédula de identidad Nro. V-12.753.599, a sus actividades docentes y de investigación, a partir del 01 de octubre de 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 64, 65 y 66 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Carabobo.

**Resolución: Aprobado. CU-029-1671-2012.  
CU-030-1671-2012.**

**8.- REPRESENTANTES PROFESORALES**

8.1.- OTROS: Comunicación de fecha 20 de julio de 2012, suscrita por la Prof(a). María Elena Labrador, Representante Profesoral ante el Consejo Universitario, en el cual solicita la INTERPRETACIÓN del ART. 227 del ESTATUTO DEL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO.

**Resolución: Aprobada la reforma del artículo 227 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación, en Primera Discusión.  
CU-025-1671-2012.**

**9.- ASUNTOS VARIOS**

9.1.- OTROS: Comunicación sin número de fecha 10 de julio de 2012, suscrita por el Ing. Alí Muguerza, titular de la cédula de identidad Nro. V-5.277.209, estudiante del Programa de Postgrado MAESTRÍA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL; quien plantea PROBLEMÁTICA referente a su Trabajo de Grado.

**Resolución: Aprobar el dictamen emanado de la Consultoría Jurídica en oficio signado con el Nro. CJ-394-2012-DISCU de fecha 25 de junio de 2012, el cual RATIFICA la decisión del Consejo de Postgrado de la Facultad de Ingeniería, contenida en el oficio Nro. CPFI-005-12 de fecha 02 de febrero de 2012; en el que se declara improcedente la solicitud del estudiante antes identificado.  
CU-017-1671-2012.  
CU-018-1671-2012.  
CU-019-1671-2012.**



**SESIÓN EXTRAORDINARIA  
N° 1.672 DE FECHA  
27 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

**1.- RECTORA**

1.1.- RECTORÍA: Oficio Nro. R-04312-12 de fecha 27 de septiembre de 2012: POLÍTICA PRESUPUESTARIA EJERCICIO FISCAL 2013.

**Resolución:**

1) Aprobar el presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2013 bajo protesta, con una enfática y contundente aclaración de la insuficiencia de la asignación que se hace a esta Universidad, todo ello única y exclusivamente en razón de las siguientes consideraciones generales: a) la necesidad de garantizar el derecho constitucional de la educación universitaria; b) cumplir con la política de puertas abiertas que ha caracterizado una gestión rectoral que procura mantener la operatividad de las actividades académicas y administrativas de esta Casa de Estudios Superiores; y c) evitar a toda costa una reconducción y recortes presupuestarios que se derivarían del libre arbitrio del Ejecutivo Nacional con

absoluto desconocimiento de las realidades de nuestra Institución, lo cual causaría un daño mayor a esta Universidad que el ya generado con el déficit presupuestario al que nuevamente somos sometidos inconsulta, ilegal e inconstitucionalmente. 2) Exigir al Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria la asignación de los recursos presupuestarios que según la planificación elaborada por el Vice-Rectorado Administrativo es la realmente necesaria para poder acometer y materializar las necesidades efectivas de la Universidad de Carabobo, en todas las áreas propias de su competencia y de su crecimiento natural en lo relacionado con la academia, administración, investigación, extensión y responsabilidad social.  
CU-001-1672-2012.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA  
N° 1.673 DE FECHA  
30 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

**1.- RECTORA**

1.1.- RECTORÍA: Oficio Nro. R-04400-12 de fecha 29 de septiembre de 2012, suscrito por la Prof(a). Jessy Divo de Romero, Rectora de

la Universidad de Carabobo, referente a la SITUACIÓN DE EMERGENCIA DE LA PÓLIZA DEL SEGURO DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO.

**Resolución:**

- Aprobar la contratación de la empresa LA VENEZOLANA DE SEGUROS Y VIDA, C.A.; con una cobertura de CUARENTA MIL BOLÍVARES (Bs. 40.000,00), con un deducible de VEINTE MIL BOLÍVARES (Bs. 20.000,00), a partir del día 30 de septiembre de 2012 hasta el día 31 de diciembre de 2012; distribuyéndose el pago de esta póliza de la siguiente forma: Universidad de Carabobo: 70%, Personal Docente: 30% y Personal Administrativo: 30%. Las cargas extras serán pagadas 100% del valor de la prima por el titular.
- Tomar las acciones legales correspondientes de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente, contra la empresa Multinacional de Seguros, C.A.

CU-001-1673-2012.  
CU-002-1673-2012.



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO**  
**Secretaría**